



Ibagué - Tolima, Mayo Ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2011-00453-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo
Demandante : Sociedad Agroexport de Colombia Ltda
Demandado : Juan de Jesús Cardozo Vera.

Siendo procedente lo solicitado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué., se dispone:

TÉNGASE en cuenta el embargo de remanentes ó de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del presente proceso y a favor del EJECUTIVO RADICACION 73001-40-03-006-2006-00458-00 adelantado por COOPERTIVE SERVIARROZ LTDA Contra JUÁN DE JESÚS CARDOZO VERA Y CECILIA MONTORA URIBE que se adelanta en en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué Tolíma. Oficiese

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez